



ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO



ACUERDO DE MEJORAMIENTO SERVICIOS DE AGUAS DE DANLI

OBJETIVO

El objetivo del presente acuerdo de mejoramiento es establecer metas de gestión que oriente el esfuerzo del prestador en procura de Mejorar la calidad de los servicios de agua y saneamiento de la ciudad de Danli, en el área de servicio a cargo del prestador "Aguas de Danli".

Plan de Acción y Metas

Tomando como base el Plan de Negocios 2016-2020 y Plan Operativo Anual (POA) 2019, así como requerimientos del ERSAPS el prestador de servicio se compromete a alcanzar las siguientes metas de gestión:

- Presentar al ERSAPS los Estados Financieros del año 2018 a más tardar el 30 de abril de 2019.
- Mejorar el indicador de micromedición alcanzando un 60% a fin de reducir pérdidas físicas y mejorar la continuidad en el servicio.
- Mejorar el indicador de continuidad alcanzando un promedio de 10 horas/día.
- Instalación del sistema de cloración para el sistema Pozo El Rugido.
- Brindar asistencia a la municipalidad para realizar el levantamiento del catastro de usuarios y avanzar en el catastro técnico del servicio de alcantarillado sanitario.
- Informar mediante cabildos informativos y ferias de usuarios aspectos del servicio, gestión del prestador y planes de inversión.

DURACION

Estos compromisos se prevé alcanzarlos durante el año 2019 a marzo 2020.

CIERRE

El Presente acuerdo de mejoramiento se entenderá por cerrado con la presentación de los informes y documentos que evidencien el cumplimiento de las metas pactadas.

Dado en la ciudad de Danli, El Paraíso, a los Veinte días del mes de marzo de 2019.



Ing. Yessica Rodríguez
Gerente Aguas de Danli

Ing. Arnoldo Caraccioli
Director Coordinador ERSAPS

